



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

RESOLUCION DEFINITIVA

Expediente No. 2010-0530-TRA-PI

Solicitud de inscripción de la Marca “POLIDOX”

FIDE SOCIEDAD ANONIMA, apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente origen número 1380-10)

Marcas y otros signos

VOTO N° 419-2012

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del doce de abril de dos mil doce.

Corrección de oficio del error material cometido en el Voto No. 802-2011 dictado dentro del presente expediente a las catorce horas treinta y cinco minutos del diez de noviembre de dos mil once.

Redacta la Juez Mora Cordero; y

CONSIDERANDO

ÚNICO. Visto el número de expediente consignado en el encabezado del Voto No. 802-2011 dictado a las catorce horas treinta y cinco minutos del diez de noviembre de dos mil once, se denota que el número de expediente 2011-0530-TRA-PI allí consignado es incorrecto, toda vez que el número de expediente correcto es 2010 0530-TRA-PI.



Con base en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, que indica: “*En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.*”, se procede a corregir el error material cometido en el sentido de indicar que el número correcto de expediente es 2010-0530-TRA-PI.

POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, *se corrige el error material cometido en el encabezado del Voto No. 802-2011 dictado a las catorce horas con treinta y cinco minutos del diez de noviembre de dos mil once, para que se lea correctamente que el número de expediente es 2010-0530-TRA-PI.* En todo lo demás, se mantiene incólume dicha resolución.
NOTIFÍQUESE.-

Norma Ureña Boza

Pedro Daniel Suárez Baltodano

Ilse Mary Díaz Díaz

Kattia Mora Cordero

Guadalupe Ortiz Mora